Dependencia

Secretaría de Finanzas y Administración

Sub-dependencia

Subsecretaría de Administración

Oficina

Dirección de Recursos Humanos

No. de oficio

Expediente

Asunto:

## CIRCULAR DRH 009/2022

Morelia, Michoacán, a 5 de abril de 2022.

CC. TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y ENTIDADES DEL SECTOR PARAESTATAL.

## AT'N: DELEGADOS ADMINISTRATIVOS.

Con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 34 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 65 fracción V de las Condiciones Generales de Trabajo, les informo que, para los trabajadores de base al servicio del Poder Ejecutivo del Estado, serán días de descanso obligatorio del lunes 11 al viernes 15 de abril del presente año. Con respecto al resto del personal, los días de descanso serán el 14 y 15 del referido mes, por lo que estos deberán presentarse a laborar de manera habitual del lunes 11 al miércoles 13 de abril.

Mucho agradeceré dar a conocer el contenido de la presente Circular, en sus respectivos centros de trabajo.

Aprovecho la ocasión para hacerles llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN DIRECTOR DE RÉCURSOS HUMANOS

M.G.P. ADOLFO RAMOS ÁLVAREZ

RECURSOS HUMANOS

C.c.p. L.A.E. Luis Navarro García. Secretario de Finanzas y Administración. Para su conocimiento. C.c.p. L.A.E. Elías González Ruelas. Subsecretario de Administración. Mismo fin.

C.c.p. C. Antonio Ferreyra Piñón. Secretario General del STASPE. Mismo fin.

ARA/cap.